



VISTOS :

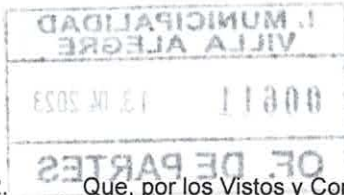
1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°360 del 03 de marzo de 2023 a través del cual se delega a contar del 03 de marzo de 2023, en la Secretario Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes, firma de documentos, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
5. Decreto Alcaldicio N°1185 del 20 de julio de 2022, a través del cual se establece el orden de subrogancia para ocupar el cargo de Director Comunal de Planificación.
6. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
 - a) Departamento : : DIDECO 7103
Requerimiento : : CONTRATACION VETERINARIO ASESORIA MANEJO SANITARIO DE OTOÑO
Proveedor : : LEONARDO GONZALEZ FUENTES
RUT : :
Valor : : \$ 160.061 (Impuesto incluido)
Item : : 24-01-999-003 "Otras Transferencias al sector Privado PRODESAL"
 - b) Departamento : : SERVICIOS GENERALES 7104
Requerimiento : : 40 PENDRIVE, PARA CUENTA PUBLICA
Proveedor : : COMERCIAL SYBCOM LTDA.
RUT : : 76.095.909-K
Valor : : \$ 159.603 (IVA incluido)
Item : : 22-04-001 "Materiales de Oficina"
 - c) Departamento : : DIDECO 7105
Requerimiento : : ARTICULOS DE OFICINA – OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
Proveedor : : EMILIA CANCINO VELOSO
RUT : :
Valor : : \$ 119.000 (IVA incluido)
Item : : 24-01-999-999 "Oficina Local de la Niñez"
 - d) Departamento : : SEGURIDAD PUBLICA 7106
Requerimiento : : CAMARA PARA CAMIONETA DE SEGURIDAD
Proveedor : : IMPORTADORA GSMPRO LIMITADA
RUT : : 76.674.135-5
Valor : : \$ 170.000 (IVA incluido)
Item : : 22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos"
 - e) Departamento : : DIDECO 7107
Requerimiento : : COMBUSTIBLE PROGRAMA AUTOCONSUMO
Proveedor : : HUGO NAJLE HAYE
RUT : :
Valor : : \$ 100.000 (Impuestos incluido)
Item : : 214-05-30 "Administración Fondos de Autoconsumo"
 - f) Departamento : : SEGURIDAD PUBLICA 7108
Requerimiento : : CONTRATACION NUMERO DE EMERGENCIA DE 4 DIGITOS
Proveedor : : ENTEL S.A.
RUT : : 92.580.000-7
Valor : : UF 4.284 (IVA incluido)
Item : : 22-05-005 "Telefonía Fija"

RECIBIDO
SECPLAN

14 ABR. 2023
15:50



2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

- 1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUENSE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JDAT/CBN/JCF/ahp.

DECRETO N° 165 /


JUAN DARWIN AGURTO TAPIA
DIRECTOR SECPLAN (S)
Por orden del Sr. Alcalde



RECIBIDO
SECPLAN